

VALORES DE VERDAD EN LA LÓGICA DE ARISTÓTELES¹

Niels Offenberger. Universidad de Münster

Resumen: El artículo muestra la necesidad de introducir una diferenciación de los valores de verdad en la lógica asertórica de Aristóteles. Tal diferenciación no se corresponde con la interpretación trivalente propuesta por Łukasiewicz, ya que distingue un total de ocho valores de verdad diferentes. Particularmente novedosa es la distinción de cuatro formas específicas diferentes del valor genérico de la falsedad.

Abstract: This paper argues for a new polyvalent interpretation of Aristotle's assertoric logic. Departing from Łukasiewicz's trivalent logic, the proposed view introduces eight different true values. The most original aspect is the division of the generic value "false" into four specific forms of falsity.

Que la noción de “valor de verdad” no se encuentra tal cual en los textos aristotélicos fue demostrado por Jason Xenakis, que investigó este problema temáticamente.² Pero podemos observar que, al investigar si de conjunciones falsas de premisas se sigue o no una conclusión verdadera, Aristóteles asigna las premisas y conclusiones lo que nosotros designaríamos como valores de verdad.³

En el capítulo tercero del segundo libro de *Primeros Analíticos* leemos: “En la figura media pueden formarse siempre silogismos verdaderos con proposiciones falsas, ya sean las dos enteramente falsas, ya lo sean una u otra sólo en parte; ya sea una por entero verdadera, y la otra por entero falsa, cualquiera que sea, de otro lado, la falsa; ya ambas falsas en parte; ya una completamente verdadera y otra falsa en parte; ya sean, por último, una completamente falsa y la otra verdadera en parte”.

Y en el capítulo cuarto: “En la última figura se concluirá igualmente la verdad con proposiciones falsas, ya lo sean las dos por entero, ya ambas en parte, ya una por entero verdadera y la otra falsa, ya una falsa en parte y otra verdadera por entero, o a la inversa; y, en fin, de cualquier otra manera que sea posible modificar las proposiciones”.⁴

Nosotros traducimos *hóle athlḗs* no por “entera o completamente verdadera”, sino por “universalmente verdadera”; *epí ti athlḗs* no por “verdadera en parte”, sino por “particularmente verdadera”; *hóle pseudḗs* no por “enteramente falsa”, sino por “universalmente falsa”; *epí ti pseudḗs* no por “en parte falsa”, sino por “particularmente falsa”. Que nuestra traducción es adecuada, porque está en relación con la *teoría de la predicación*, fue confirmado por Linos Benakis, Director del Instituto de Filosofía Antigua de Atenas, en su carta del 11/5/1980:

“En particular, he discutido con colegas su traducción de *hóle* y *epí ti*. Hemos encontrado convincentes y legítimos sus términos interpretati-

¹ Una primera versión del texto fue empleada como base para una conferencia dictada el 21 de marzo de 2007 en la Escuela de Aviación Militar, Córdoba, Argentina.

² Cfr. J. Xenakis, “Aristotle on Truth-value”, *The New Scholasticism* XXX (1957) p. 538-547.

³ Cfr. G. Patzig, *Die Aristotelische Syllogistik*, Göttingen 1969, p. 216.

⁴ *Primeros Analíticos*, traducción por Francisco Larroyo.

vos alemanes. Los criterios puramente filológicos han conducido a menudo, en la traducción de textos filosóficos de la Antigüedad, a malas interpretaciones. Por otra parte, para su solución no podemos encontrar ningún contraargumento puramente lingüístico.”

De acuerdo con los textos citados, podríamos decir que tenemos dos valores fundamentales: verdad simple (a secas, *simpliciter*) (= V) y falsedad simple (a secas, *simpliciter*) (= F), y valores de verdad derivados, a saber: universalmente verdadero (= Vu) y particularmente verdadero (= Vp), y universalmente falso (= Fu) y particularmente falso (= Fp). Tenemos, pues, el siguiente esquema:



La relación entre los valores de verdad elementales viene determinada por el Principio de Tercero Excluido: si un juicio es verdadero, su negación es falsa, y si un juicio es falso, su negación es verdadera, sin que haya una tercera posibilidad ya que ésta consistiría en que un juicio es verdadero y su negación también verdadera, o bien que un juicio y su negación son simultáneamente falsos. Tercero Excluido:

p	-p
V	F
F	V

El tercer caso sería:

p	-p
V	V

O bien:

p	-p
F	F

De este modo, tenemos la siguiente tabla de verdad de la negación:

p	-p
V	F
V	V
F	V

O bien:

p	-p
V	F
F	F
F	V

La admisión del tercer caso presupondría una tabla de verdad de la negación *sui generis*. Podemos observar que estas tablas de verdad estarían construidas por medio de operaciones que aplican operadores opuestos. Es decir, la primera y la tercera línea están construidas según la *contravalencia*, y la segunda según la *equivalencia*. El descubrimiento de un tercer valor de verdad presupone que encontramos un valor de verdad que podría pertenecer a juicios contradictorios, y necesitaríamos entonces encontrar juicios que fueran contradictorios y, a la vez, capaces de ser portadores del mismo valor de verdad.

Sólo podríamos encontrar un tercer valor de verdad, si tuviéramos juicios contradictoriamente opuestos en una relación de *contravalencia*, pero también juicios contradictoriamente opuestos en una relación de *equivalencia*. El descubrimiento de un tercer valor de verdad se lleva a cabo entonces por medio de una oposición entre la *contravalencia* y la *equivalencia*.

Łukasiewicz fue quien descubrió el tercer valor de verdad, siguiendo una inspiración del capítulo nueve del *De interpretatione*, con referencia al famoso ejemplo de la batalla naval. Hoy no sabemos si mañana sucederá o no una batalla naval. El juicio “mañana habrá una batalla naval” no es ni verdadero ni falso, pero el juicio “mañana no habrá una batalla naval” tampoco es ni verdadero ni falso.

Aquí se darían las presuposiciones que reclama el tercer valor de verdad, a saber: juicios contradictoriamente opuestos que son portadores de un mismo valor de verdad, el valor de verdad que Łukasiewicz denominó “valor de verdad de la posibilidad”. Pero mientras que encontramos en los textos aristotélicos *expressis verbis* seis valores de verdad, el tercer valor de verdad de Łukasiewicz, en cambio, no aparece tal cual en ellos. ¿Por qué? Las razones son las siguientes.

1) El tercer valor de verdad está en relación con juicios contradictoriamente opuestos solamente si tenemos en cuenta la *significación* de esos juicios. La forma subyacente del juicio “mañana habrá una batalla naval” es S es P; la forma del juicio “mañana no habrá una batalla naval” es S no es P. Teniendo en cuenta solamente la forma de los juicios que expresan el *sentido* de los futuros contingentes, encontramos juicios que no están en una relación de equivalencia: S es P y S es no P. Tenemos que tener en cuenta también el *significado*, para que la situación corresponda a las presuposiciones del tercer valor de verdad.

2) La dificultad del descubrimiento del tercer valor de verdad tiene dos aspectos: por un lado, hay que encontrar juicios que, a pesar de ser contradictorios, no sean ni verdaderos ni falsos; por otro lado, solamente los juicios que dan expresión a futuros contingentes, es decir, *no* juicios *cualesquiera*, sirven para justificar el tercer valor de verdad. Pero la lógica no se preocupa del significado de los juicios.

3) El hecho de que la tabla de *verdad* de la negación trivalente deba tomar en cuenta operadores contradictorios —es decir, en la primera y la tercera línea, la *contravalencia*, y en la segunda línea, la *equivalencia*— determina la aparición de un *aspecto contraintuitivo*: esta tabla de verdad

está construida de acuerdo con la función de operadores opuestos, dentro de una misma tabla de verdad. En cambio, la mayoría de las otras tablas de verdad se construyen de acuerdo con la función del operador *actuante*, sin ayuda de ningún otro operador, tal como ocurre en el caso con la tabla trivalente de la negación. La causa de que la plurivalencia haya sido descubierta en el año 1920, y de que la plurivalencia, consecuentemente, tenga una prehistoria de 2255 años, ha de buscarse, según mi opinión, no en la previa necesidad de determinados descubrimientos científicos, sino, más bien, en el carácter contraintuitivo de la tabla trivalente de la negación.

La silogística *asertórica* no puede tener en cuenta el tercer valor de verdad porque su aceptación hiere, lesiona el principio fundamental de la lógica, es decir, el Tercero Excluido. En cambio, si adoptamos la diferenciación de los valores verdadero y falso, entonces, no se produce lesión del Tercero Excluido. Aplicando la diferenciación de la verdad y la falsedad, el Tercero Excluido no queda lesionado. La tabla de verdad de la negación sería:

p	-p
Vu	Fu
Vp	Fp
Fp	Vp
Fu	Vu

Vemos que esta tabla de verdad está construida por medio de la contravalencia, sin ninguna “ayuda” de la equivalencia. Quisiéramos describir ahora los valores de verdad *deducidos* del “verdadero simplemente (a secas, *simpliciter*)” y “falso simplemente (a secas, *simpliciter*)”. No necesitamos exponer los valores de verdad fundamentales.

Comenzamos con la interpretación del valor de verdad “universalmente falso” (*hóle pseudés*), porque en los *Primeros Analíticos* encontramos por primera vez la definición nominal de este valor de verdad. Allí leemos: “Entiendo por falsa universal la que es contraria [a la proposición verdadera], de modo que aquello que no conviene a nada se supone que conviene a todo, o bien lo que conviene a todo se supone que no conviene a nada” (54a4-6).

Un juicio universal, si es falso, puede ser falso de tal manera que el juicio contrario sea también falso, o bien de tal manera que éste sea verdadero. Sabemos que la relación de la contrariedad no excluye la posibilidad de que ambos juicios contrariamente opuestos sean falsos. Pero no pueden ser ambos verdaderos. Entonces, si un juicio universal es falso, no podemos determinar el valor de verdad del juicio contrario. Pero si sabemos que un juicio universal no solamente es falso, sino falso universal, entonces, el juicio contrario es verdadero. Si es universalmente falsa la predicación “todos son”, “ningún es” es verdadera, y no sólo “algunos no son”. Si es universalmente falsa “ningún es”, entonces es verdadera “todos son”, y no sólo “algunos son”. De este modo, una relación de contrariedad indeterminada se convierte en determinada. De la falsedad *universal* de un juicio universal –afirmativo o negativo– es posible concluir la verdad del juicio contrario, cosa que no resultaba posible en el caso de la falsedad simple de un juicio universal.

La definición del valor de verdad *hóle pseudés* tiene también otra consecuencia. Si un juicio es portador del valor de verdad *hóle pseudés*, en la

cualidad enunciativa en que encontramos este juicio, queda excluida la posibilidad de formar juicios verdaderos. El juicio universal en la cualidad contraria del juicio que es Fu es, según la definición del valor de verdad Fu, verdadero, y excluye *via contradictionis* la verdad del juicio subalterno del juicio que posee el valor de verdad Fu. Tenemos entonces una segunda consecuencia del valor de verdad Fu: No solamente el juicio contrario al juicio que es portador del valor de verdad Fu es verdadero, sino también el juicio subalterno del juicio Fu es falso. De la falsedad a secas (simple) de un juicio universal no se sigue ni la falsedad ni la verdad del juicio subalterno. De la *falsedad universal* del juicio universal se sigue la falsedad del juicio subalterno.

Quisiéramos ahora mencionar por qué razón aparece por primera vez en los textos correspondientes la definición del valor de verdad Fu, y no la de otro valor de verdad.

Investigando si de conjunciones falsas de premisas se sigue una conclusión verdadera, Aristóteles *observa* que en la primera figura –en los modos axiomáticos *Barbara* y *Celarent*– si la premisa mayor es Fu y la premisa menor es verdadera, entonces, es imposible que la conclusión sea verdadera (*adýnaton tò sympérasma alethès eínai*). También Pacius observa: “...*hoc enim solo casu necesse est conclusionem esse falsam, cum alias semper possit esse vera...*”.⁵ Así también, si la premisa mayor no es Fu, sino Fp, y la premisa menor es verdadera, se sigue una conclusión verdadera (véase 54a18-23). Entonces, Aristóteles observa que si la premisa mayor es falsa de modo tal que el juicio contrario es verdadero, entonces no se sigue una conclusión verdadera. En cambio, si la premisa mayor es falsa de modo tal que el juicio contradictorio es verdadero, pero el contrario no, entonces se sigue una conclusión verdadera. Creo que es en esta ocasión donde Aristóteles observó que necesitamos diferenciar la falsedad simple (a secas, *simpliciter*) en los valores de verdad Fu y Fp.

Quisiera describir ahora el valor de verdad “falso” que tiene un juicio contradictorio verdadero, pero un juicio contrario falso. Este valor de verdad es llamado *epi ti pseudés*. Podríamos observar que la causa de este tipo de falsedad es una falacia *pars pro toto*.

Tenemos entonces una dicotomía de la falsedad a secas (simple) en Fu y Fp. El *fundamentum divisionis* es el siguiente: Fu es el valor de verdad que excluye la posibilidad de formar un juicio verdadero en la correspondiente cualidad enunciativa, y Fp es el valor de verdad que presupone la posibilidad de formar un juicio verdadero en la correspondiente cualidad enunciativa, a saber, presuponiendo un juicio particular verdadero en dicha cualidad enunciativa.

La dicotomía de la falsedad determina la dicotomía de la verdad. Sin embargo, incluso Frege sostiene que la verdad no soporta el más y el menos (“*Die Wahrheit verträgt kein Mehr oder Minder*”⁶). R. Stuhlmann-Laeisz, un intérprete de Frege, señala tres juicios verdaderos: 1) La presentación de la ley de gravitación de Newton, 2) “Bonn está junto al Rin”, 3) “tres es un número primo”, y observa que en todos esos casos tenemos una correspondencia con el aspecto de la realidad descrito en cada caso.⁷ Según esto,

⁵ Julius Pacius, *Aristotelis Peripateticorum Principis Organum (In Porphyrii Isagogen et Aristotelis Organum Commentarius)* (1597), Hildesheim 1966, p. 209.

⁶ Gottlob Frege, “Der gedanke. Eine logische Untersuchung”, en: *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus 2* (1918-1919) p. 58-77; cf. p. 66.

⁷ Rainer Stuhlman-Laeisz, *Gottlob Freges ‘Logische Untersuchungen’. Darstellung und Interpretation*, Darmstadt 1995, p. 41.

todos los juicios verdaderos tienen el mismo valor de verdad, todos son verdaderos a secas (simplemente). Pero si tenemos en cuenta la teoría de la predicación, tenemos que observar que un juicio universal verdadero participa, platónicamente hablando, de la idea de verdad en una forma diferente que un juicio particular verdadero. Los juicios que son portadores de los valores de verdad Fu y Fp deben ser negados con diferentes especies del valor de verdad “verdadero”. Si la verdad no fuera diferenciada, tendríamos una versión inadecuada de la tabla de la negación:

p	-p
Fu	V
Fp	V

Las diferentes especies de la falsedad serían negadas con un solo tipo de verdad. Si la verdad no fuera dicotomizada, sería imposible la negación de la falsedad *dicotomizada*.

De acuerdo con la definición de Fu, sabemos ya que si un juicio es portador del valor de verdad Fu, su negación es un juicio universal verdadero, y, tratándose de un juicio universal será, de modo automático, universalmente verdadero. A juicios universales verdaderos Aristóteles asigna siempre el valor de verdad “universalmente verdadero” (Vu).

Podemos tener un juicio universal falso que es portador del valor de verdad Fp. Vale decir, la causa de la falsedad de este juicio es una generalización no permitida, una falacia *pars pro toto*. La negación de este juicio es un juicio contradictorio verdadero, es decir, un juicio particular de la cualidad enunciativa opuesta, y podemos observar que la verdad de este juicio queda limitada a la particularidad. Por lo tanto, este juicio es portador del valor de verdad Vp. La verdad de este juicio particular queda limitada a la particularidad, porque su juicio supraalterno es falso, como contradictorio del juicio particular verdadero que resulta falsamente generalizado según la falacia *pars pro toto*. El esquema correspondiente sería:



Mientras que la negación de un juicio que es portador del valor de verdad Fu es un juicio Vu, la negación de un juicio que es portador del valor de verdad Fp es un juicio Vp. Si tenemos en cuenta los valores de verdad deducidos, obtenemos la siguiente tabla de verdad:

p	-p
Vu	Fu
Vp	Fp
Fp	Vp
Fu	Vu

La tabla de verdad tetravalente de la lógica simbólica es:

p	-p
1	0
$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{4}$
$\frac{1}{4}$	$\frac{3}{4}$
0	1

Que ambas tablas de verdad son parecidas es evidente.

La tabla de verdad de la negación teniendo en cuenta los valores de verdad deducidos no está, sin embargo, completa. Tenemos que dicotomizar la particularidad en particularidad habitual y particularidad estricta. Tenemos algunos textos que muestran que Aristóteles intuye la diferencia entre la particularidad habitual y la estricta (véase *An. Pr.* I 1, 24a15-20; I 5, 26b15-17 y 21-22). Pero, esta distinción fue explícitamente introducida por Albert Menne en 1954. Si tenemos en cuenta esta distinción, debemos transformar el cuadrado de la oposición en un hexágono:



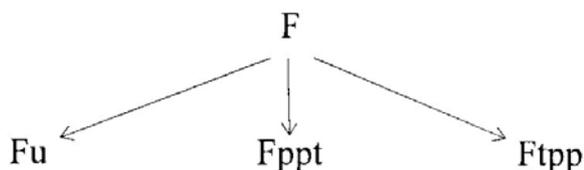
Evidentemente aparecen aquí nuevas relaciones de oposición que no podemos presentar ahora. Con referencia a la teoría de la negación y los valores de verdad digamos lo siguiente.

Ante todo, observamos que aparece una nueva falacia: la falacia *totum pro parte*. Si tenemos un juicio universal verdadero, portador del valor de verdad Vu, e introducimos los términos categoremáticos de este juicio en un juicio estrictamente particular, entonces obtenemos un juicio estrictamente particular falso, más exactamente, Fp, porque en la cualidad enunciativa dada tenemos la posibilidad de construir un juicio verdadero con los términos sincategoremáticos del juicio obtenido. Por ejemplo, “todos los caballos son seres vivientes” – “sólo algunos caballos son seres vivientes”. Podemos observar que, según la falacia *totum pro parte*, aparece la operación de la negación en la misma cualidad enunciativa. Tenemos que completar, entonces, la tabla de verdad de la negación, del siguiente modo:

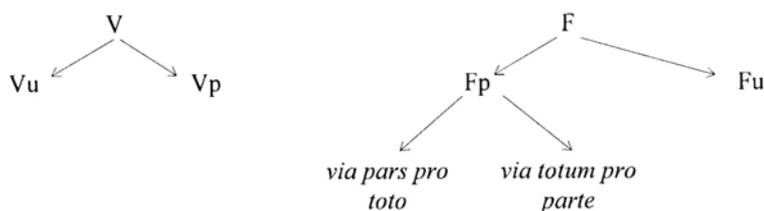
p	-p	
Vu	Fu	
Vp	Fp	<i>via pars pro toto</i>
Fp	Vp	
Fu	Vu	
Vu	Fp	<i>via totum pro parte</i>

Vemos que el valor de verdad Vu es negado doblemente: con el valor de verdad Fu (primera línea), y con el valor de verdad Fp (quinta línea).

Teniendo en cuenta los valores de verdad deducidos, los valores de verdad son los siguientes:

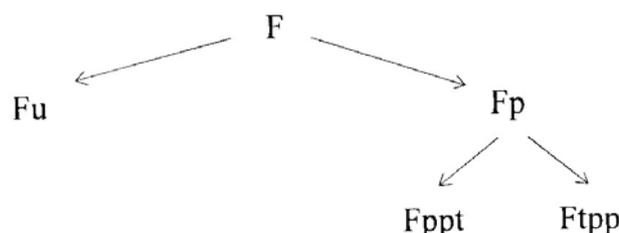


La tricotomización del valor de verdad de la falsedad simple (a secas, *simpliciter*) (= F) es inexacta, porque no respeta la regla de la división según la cual el concepto del género –vale decir: F– debe ser dividido en especies que se encuentran al mismo nivel. En el caso de la tricotomización tenemos, en cambio, un concepto de especie –Fu–, por un lado, y dos subespecies de una especie diferente –Fp–, por el otro, a saber: Fppt y Ftpp. Pero no se menciona de modo expreso el valor Fp. Tal división tricotómica sería, pues, como sigue:



Como se puede observar, se trata de una división asimétrica, ya que los valores de verdad Fppt y Ftpp se sitúan en un nivel inferior al nivel que corresponde a Fu, y deberían ser subsumidos bajo el valor Fp, que es la otra especie de F, junto a Fu. De este modo, el valor de verdad Fp se convierte en un valor de verdad genérico que incluye como sus especies los valores de verdad Fppt y Ftpp.⁸ En tal sentido, el caso de Fp posee una cierta analogía con el de un término medio: este valor de verdad constituye una especie por referencia al valor de verdad genérico F y, al mismo tiempo, oficia de género respecto de sus propias especies, provistas por los valores de verdad Fppt y Ftpp. Por lo tanto, la división correcta del valor de verdad de la falsedad simple (a secas, *simpliciter*) (= F) es la siguiente:

⁸ Un ejemplo de división (tricotómica) incorrecta en la biología sería dividir el concepto de “serpiente” en “no venenosa”, “cobra” y “cascabel”, cuando “cobra” y “cascabel” son subespecies de la especie “venenosa”. También en este caso la especie “venenosa” cumple una función análoga a un término medio, pues constituye una especie del género “serpiente” y oficia, a su vez, de género respecto de las subespecies “cobra”, “cascabel”, etc.



Para terminar, quisieramos comentar la dicotomía de los valores de verdad “(particularmente) falso vía falacia *pars pro toto*” (Fppt) y “(particularmente) falso vía falacia *totum pro parte*” (Ftpp).

1) Los valores de verdad Fppt y Ftpp son *especies coordinadas –eíde mè hyp’ allélla–* del valor de verdad genérico Fp, y se excluyen recíprocamente. Un juicio falso vía falacia *pars pro toto* no puede ser nunca falso vía falacia *totum pro parte*, y viceversa. Por un lado, como especies del mismo género, los valores de verdad Fppt y Ftpp poseen una característica idéntica, a saber: la posibilidad de la contrucción, por medio de los correspondientes términos categoremáticos, de juicios verdaderos en la cualidad enunciativa dada. Pero, por otro lado, poseen también características específicas diferentes.

2) El juicio falso Fppt falsifica la particularidad, mientras que el juicio falso Ftpp falsifica la universalidad. Vía Fppt, un juicio particular verdadero se convierte en un juicio universal falso (más precisamente: Fp). Por su parte, vía Ftpp, un juicio universal verdadero se convierte en un juicio estrictamente particular (Fp).

3) Mientras el valor Fppt es habitualmente mencionado en los tratados de lógica clásica, el valor Ftpp no aparece en ninguno. La razón es que esta falacia presupone ya la distinción entre la particularidad en el sentido habitual y la particularidad estricta, la cual no fue tenida en cuenta.

4) El valor Fppt no presenta un carácter contraintuitivo, como sí lo hace el valor Ftpp. Resulta naturalmente intuitiva la posibilidad de generalizar un juicio particular verdadero Vp. En cambio, la limitación de la verdad de un juicio universal resulta contraintuitiva, puesto que la verdad del juicio universal expresa una ley, una generalidad, una necesidad.

5) Vía Fppt, el mismo juicio falso puede ser transformado, en condiciones espacio-temporales diferentes, en un juicio que posee el valor de verdad Vu. Por ejemplo, dado el juicio “todos los estudiantes de la universidad obtuvieron el título de doctor con *summa cum laude*” (Fppt), no queda excluido que el año que viene todos los estudiantes logren esa calificación, de modo que el juicio se transforme en portador del valor de verdad Vu. En cambio, en el caso de un juicio Ftpp nunca resulta posible que el mismo juicio cambie su valor de verdad. No es absurdo decir “todos los estudiantes obtuvieron *summa cum laude*”, pero decir “solamente algunos caballos son seres vivos” resulta *atopótaton*, pues es imposible.

6) El juicio falso vía Fppt es portador del valor de verdad Fp, y también

lo es el juicio falso vía F_{tpp} , ya que en la cualidad enunciativa dada resulta posible construir un juicio verdadero con los términos categoremáticos del juicio falso vía F_{tpp} . Ahora bien, entre el juicio particular verdadero –portador del valor de verdad V_p – y el juicio falsificado vía falacia F_{ppt} –que tiene el valor de verdad F_p – tenemos una relación en el dominio de la particularidad – V_p y F_p –. En cambio, entre el juicio universal verdadero –portador del valor de verdad V_u – y el juicio falsificado vía falacia F_{tpp} –cuyo valor de verdad es F_p – tenemos una relación mucho más extraña (*atopóteron*), ya que entre V_u y F_p tenemos una diferencia de carácter cualitativo, que involucra también la diferencia entre la universalidad y la particularidad: el valor de verdad V_u pertenece al dominio de la universalidad, y el valor de verdad F_p al de la particularidad. En el caso de la falacia F_{ppt} , tanto V_p como F_p son valores de verdad particulares. En cambio, en el caso de la falacia F_{tpp} tenemos un valor de verdad universal y un valor de verdad particular: la oposición entre V_u y F_p , que es la que aparece en el caso de F_{tpp} , es más intensa que la oposición entre V_p y F_p , que es la que se da en el caso de F_{ppt} .

Resulta pertinente la observación de que frecuentemente encontramos falacias vía F_{ppt} y nunca, en cambio, vía F_{tpp} . En principio, parecería que sólo un demente podría incurrir en una falacia vía F_{tpp} . En tal caso, la falacia vía F_{tpp} no tendría razón de ser. Con todo, a esto se puede objetar que la teoría de la oposición exige tomar en cuenta la falacia vía F_{tpp} , por la sencilla razón de que debemos examinar también la cuestión de cuál es el valor de verdad del juicio estrictamente particular que corresponde, en la cualidad enunciativa dada, a un juicio universal que es portador del valor de verdad V_u . Pero para establecer el valor de verdad de dicho juicio estrictamente particular tenemos que aplicar la falacia vía F_{tpp} , introduciendo los términos categoremáticos del juicio universal V_u en el juicio estrictamente particular. Si procedemos de este modo, el valor de verdad del juicio estrictamente particular será F_p . Por otro lado, podemos encontrar una falacia vía F_{tpp} también en el caso de una temática que está directamente conectada con la teoría de la consecuencia lógica. Es un hecho que en *todos* los modos silogísticos podemos indicar programas de sustitución tales que de conjunciones falsas de premisas se sigue una conclusión verdadera. En cambio, afirmar que no en todos sino sólo en algunos modos silogísticos resulta posible derivar una conclusión verdadera a partir de conjunciones falsas de premisas, como observamos a veces en algunos comentarios del texto de *Analytica Priora* B 2-4, constituye, precisamente, una falacia vía F_{tpp} .

En suma: pretendimos mostrar que aunque en la lógica de Aristóteles no encontramos expresamente mencionado un tercer valor de verdad, debemos tomar en cuenta, sin embargo, ocho valores de verdad, con arreglo a la distinción entre la predicación particular en sentido habitual y en sentido estricto, y a la falacia vía F_{tpp} , que surge como consecuencia de dicha distinción.

* * *

Prof. Dr. Niels Offenberger
Philosophisches Seminar
Universität Münster
Domplatz 23
D-48143 Münster